



Tribunal Supremo Electoral

CR

PE-DGRC-102-2019

Formulario CM-172

Organización Política: **WINAQ**

QUETZALTENANGO/QUETZALTENANGO

LAGJ/si

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, **tres de marzo** de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ -WINAQ**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Departamental y Representante Legal, señor **ADÁN PÉREZ Y PÉREZ**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **QUETZALTENANGO**, número **DD-RCQ-0901-D-05-2019**), de fecha **diecinueve de febrero** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario CM **172**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **dieciocho de febrero** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **QUETZALTENANGO**, accediendo a lo solicitado y



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-102-2019

Formulario CM-172

Organización Política: **WINAQ**

QUETZALTENANGO/QUETZALTENANGO

LAGJ/si

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 206, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ -WINAQ**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Departamental y Representante Legal, señor **ADÁN PÉREZ Y PÉREZ**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a la Corporación Municipal del municipio de **QUETZALTENANGO**, del departamento de **QUETZALTENANGO**, encabezada por la señora **MARÍA TERESA CASTILLO DE LEÓN**, con excepción del cargo de Concejal IV, por no presentar documentación para su inscripción. **II) Remítase** el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. **III) NOTIFÍQUESE.**

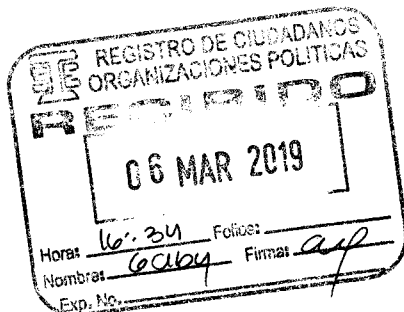
Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez

DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Omar Alexander Gereda Franco

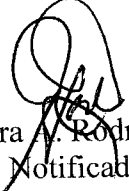
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL






Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las once horas con treinta minutos del día **seis de marzo de dos mil diecinueve**, en la sexta calle cero guión diez de la zona uno, NOTIFIQUE, a la Representante Legal del partido político "MOVIMIENTO POLITICO WINAQ", la resolución número PE-DGRC-102-2019; FORMULARIO CM-172 Dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha tres de marzo de febrero del año en curso, por cedula que entregue a Lili Hernandez; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Lili Hernandez



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las once horas con

treinta minutos del día **seis de marzo de dos mil diecinueve**, en la

sexta calle cero guión diez de la zona uno, NOTIFIQUE, a la Ciudadana;

MARÍA TERESA CASTILLO DE LEÓN, quien encabeza la Planilla de la

Corporación Municipal del municipio de QUETZALTENANGO,

departamento de QUETZALTENANGO, por el partido político


“MOVIMIENTO POLITICO WINAQ”, la resolución número PE-DGRC-102-

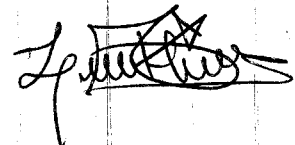
2019; FORMULARIO CM-172, dictada por el Director General del Registro de

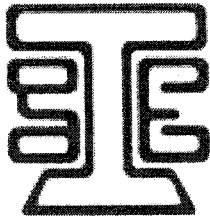
Ciudadanos, de fecha tres de marzo del año en curso, por cedula que entregue

a Lili Hernandez; y enterado de conformidad,

firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

Lili Hernandez




Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
172

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*QUETZALTENANGO**

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Titular	9	2238059120901	MARVIN AUGUSTO COYOY TUMAX	2238059120901	27/07/89
------------------	---	---------------	-------------------------------	---------------	----------

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Titular	10	2627760490901	JOSE SANTOS OROXOM GARCIA	2627760490901	01/11/52
------------------	----	---------------	---------------------------	---------------	----------

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente	1	2227455410901	ERICK ESTUARDO TOC COTOM	2227455410901	30/07/67
-------------------	---	---------------	--------------------------	---------------	----------

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente	2	2610876490701	NERY ESTUARDO PEREZ COROXON	2610876490701	29/08/88
-------------------	---	---------------	--------------------------------	---------------	----------

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente	3	2654479250901	CESAR RAFAEL REYES LOPEZ	2654479250901	22/01/94
-------------------	---	---------------	--------------------------	---------------	----------

null

Concejal Suplente	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------	---	---------	---------	---------	---------